

“Concurso de Escaparates Isla Bonita Love Festival”

BASES DE PARTICIPACIÓN

La Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico y Social de La Palma, SODEPAL al objeto de brindar mayor apoyo a la diversidad afectiva sexual y de género, hace el lanzamiento de una 2º edición del “Concurso de Escaparates LGTBiq+ 2024”, en el marco de actividades previas a la agenda social del Isla Bonita Love Festival y de forma transversal con La Palma es Comercio, en la línea del fomento y promoción de las actividades económicas de carácter estratégico de la Isla de La Palma, y en colaboración con las distintas federaciones y asociaciones que representan el sector comercial, diversos establecimientos y empresas de la isla de La Palma.

1. OBJETO DEL CONCURSO

En la nueva edición de Isla Bonita Love Festival, SODEPAL apoya la Diversidad de Género, Afectiva y Sexual destacando una importante agenda social con la libertad sexual, la igualdad y la tolerancia. Entre sus actividades plantea la celebración del “Concurso de Escaparates Isla Bonita Love Festival” para dar oportunidad a que el comercio palmero muestre su apoyo a la diversidad afectiva sexual y de género, al objeto de engalanar los 14 municipios de la isla, dando visibilidad al colectivo LGTBI, sensibilizando y concienciando a la población, además del incentivo económico que supone para los establecimientos participantes la publicidad que se emitirá a través de fotos y videos en las redes sociales de SODEPAL, Isla Bonita Love Festival y La Palma es Comercio.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier empresa, tanto personas físicas como jurídicas, del sector comercio, restauración y servicios ligados a actividades comerciales que estén ubicadas en la isla de La Palma y cuenten con un escaparate, bien sea interior o al exterior de la vía pública.

Como novedad en esta nueva edición, las empresas participantes contarán con la colaboración y participación con colectivos de Asociaciones juveniles de La Palma y Asociaciones prestadoras de servicio a la Juventud que se inscriban como participantes en el apartado de “apoyo diseño y montaje escaparate”.

INSCRIPCIÓN

Los establecimientos interesados en participar, deberán formalizar la inscripción en el formulario de inscripción (ANEXO I) en web de Sodepal (<https://sodepal.es/concurso-de-escaparates/>) o bien a través de las federaciones o asociaciones de empresarios y de comercio en la que se encuentre el establecimiento adherido, así como en la oficina de Sodepal en Avenida Los Indianos 14, 2º.

El plazo de inscripciones establecido será **desde el 27 de mayo al 16 de junio de 2024**. La participación no tendrá coste para las empresas, siendo gratuito el derecho a participar.

Las personas integrantes de las asociaciones juveniles que deseen formar parte de este nuevo formato de concurso de escaparate, deberán formalizar su inscripción dentro de los plazos anteriormente mencionados y formalizar la inscripción (ANEXO II).

Transcurrido el proceso de inscripción, y atendiendo a las solicitudes presentadas, se asignarán a través de sorteo aleatorio a las distintas empresas comerciales los miembros de las Asociaciones Juveniles y Asociaciones prestadoras de servicios a la Juventud participantes, teniendo en cuenta el entorno de proximidad de los miembros de asociaciones de jóvenes que decidan participar, con el objetivo de crear conjuntamente la propuesta de escaparate atendiendo a la temática del concurso.

Es de obligado cumplimiento que las empresas participantes cuenten con la colaboración y apoyo de las asociaciones y entidades prestadoras de servicio para la juventud.

3. DESARROLLO DEL CONCURSO Y JURADO

Los escaparates han de estar decorados con diversas fantasías, eslóganes, carteles, artículos en venta del propio establecimiento, así como cualquier otro elemento que estime oportuno, de manera que su decoración sea artística, creativa, original y sobre todo sensibilice sobre la importancia de una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género. La organización contactará con la empresa participante durante los primeros días de exposición para la realización de una fotografía y video reportaje del escaparate. Posteriormente la organización subirá este contenido audiovisual a las redes sociales de SODEPAL, Isla Bonita Love Festival y La Palma es Comercio, utilizando el hashtag **#EscaparastesLOVE** con el objetivo de dar publicidad y visibilidad a la acción.

El jurado estará compuesto por cuatro personas expertas vinculadas con el objeto de este concurso más una técnica de SODEPAL (sin voz ni voto), quienes de manera objetiva y bajo los criterios como conceptualización con la temática presentada, identificación de la identidad de la marca, el uso de la adecuado de iluminación, originalidad y el atractivo visual se atenderán bajo una baremación objetiva por parte de los jueces (ANEXO III).

El jurado visitará los escaparates durante los días de exposición, para evaluar y seleccionar a los escaparates ganadores. El fallo del jurado se hará público el 18 de julio de 2024 a lo largo del día. La entrega de premios quedará sujeto a la agenda social del Love Festival y al fallo del jurado.

4. PREMIOS

4.1. SODEPAL repartirá un total de 2.600,00 euros en metálico y 16* entradas para el CONCIERTO DEL ISLA BONITA LOVE FESTIVAL.

Una misma empresa podrá ser ganadora de uno de los tres premios y el nuevo premio de voto popular, por lo tanto, los premios quedan distribuidos de la siguiente forma:

- **PRIMER PREMIO:** 500,00 EUROS en metálico + 2 entradas generales para el CONCIERTO ISLA BONITA LOVE FESTIVAL 2024 para la empresa; y 450,00 EUROS para la asociación juvenil colaboradora del diseño y montaje del escaparate + 2 entradas generales para el CONCIERTO ISLA BONITA LOVE FESTIVAL para los integrantes participantes del concurso de escaparates.
- **SEGUNDO PREMIO:** 450,00 EUROS en metálico + 2 entradas generales para el CONCIERTO ISLA BONITA LOVE FESTIVAL 2024; y 350,00 EUROS para la asociación juvenil colaboradora del diseño y montaje del escaparate + 2 entradas generales para el CONCIERTO ISLA BONITA LOVE FESTIVAL para los integrantes participantes del concurso de escaparates.
- **TERCER PREMIO:** 400,00 EUROS en metálico + 2 entradas generales para el CONCIERTO ISLA BONITA LOVE FESTIVAL 2024 y 300,00 EUROS para la asociación juvenil colaboradora del diseño y montaje del escaparate + 2 entradas generales para el CONCIERTO ISLA BONITA LOVE FESTIVAL para los integrantes participantes del concurso de escaparates.
- **PREMIO VOTO POPULAR:** 200,00 EUROS en metálico + 2 entradas* para el CONCIERTO ISLA BONITA LOVE FESTIVAL 2024.

Para obtener el escaparate ganador del voto popular se realizará una publicación compartida en redes sociales (Instagram y Facebook) de Sodepal y La Palma es Comercio y la suma de los “me gusta y like” de ambas redes nos darán el resultado del premiado.

*Si resultara que el escaparate ganador del voto popular coincide que ha resultado ganador con alguna de las tres categorías anteriores, solo se hará entrega de dos entradas, es decir, no se dará como premio más entradas si resulta ganador del voto popular una misma empresa.

*Los premios estarán sujetos a las retenciones legales que procedan por normativa.

4.2. Las empresas participantes podrán solicitar la compensación de hasta 100,00€ como máximo, en *concepto de gastos en materiales para el diseño y elaboración de escaparate*. Para ello, las empresas participantes deberán solicitar factura con todos los datos fiscales a nombre de Sodepal, donde deberá reflejarse el desglose de los gastos de los materiales adquiridos para la elaboración del escaparate.

Sodepal SAUMP/ Avda. De Los Indianos 14, 2ºB / 388700, Santa Cruz de La Palma / CIF: A38732566 / Contacto: 922417323

Las facturas deberán registrarse a través de la sede electrónica de Sodepal (<https://sodepal.sedelectronica.es/info.0>) y dentro del proyecto “Plan Insular de Gestión Comercial y Empresarial”, siendo necesario disponer de certificado electrónico, cl@ve pin o DNI electrónico para la realización del trámite. No se aceptarán como válidas facturas enviadas por correo electrónico.

5. ÁMBITO TEMPORAL DEL CONCURSO

Los escaparates, sin excepción deberán mantenerse decorados desde **el lunes 1 al domingo 28 de julio de 2024**. Aquellos que no estén decorados los 2 primeros días de exposición quedarán excluidos de participar.

6. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Los escaparates premiados se darán a conocer a los comerciantes ganadores a través de correo electrónico y/o teléfonos facilitados. Además, de la difusión en redes sociales y web propias de Sodepal.

Hecha la comunicación indicada en el párrafo anterior, los ganadores/as de los premios deberán aceptar los mismos y comunicar a la organización los datos de la empresa para su preparación. Si no se comunica la aceptación, se entenderá que renuncia al premio, quedando desierto.

Si a juicio del jurado, ninguno de los escaparates tiene la calidad suficiente podrá declarar el premio desierto.

7. ACEPTACIÓN Y DEPÓSITO DE LAS BASES

Los establecimientos participantes, implicará la aceptación de las bases del concurso directamente, debiendo atender a las necesidades de las mismas que marca la organización. Las Bases estarán disponibles en la web www.sodepal.es

8. RESPONSABILIDAD

SODEPAL en ningún caso será responsable de los comentarios que se puedan generar públicamente en las publicaciones relacionadas en RRSS con el “Concurso de Escaparates LGTBiq+2024”.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, le informamos que los datos personales facilitados, como persona física, o en el caso de representante de una persona jurídica, serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por SODEPAL. La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión administrativa relativa al concurso y de sus bases de participación. En cumplimiento de la normativa vigente, SODEPAL garantiza que ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados. SODEPAL informa que se cederán a terceros, para poder cumplir con la campaña Podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los

datos u oposición al tratamiento ante SODEPAL, Av. Los Indianos,14, 38700 Santa Cruz de La Palma.

La información completa sobre la Política de Privacidades:

¿Quién es el responsable?

Responsable: SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ISLA DE LA PALMA SAU Dirección: AVENIDA DE LOS INDIANOS 14, 2º PLANTA – CP. 38700 – SANTA CRUZ DE LA PALMA

Teléfono: 922417323 Correo: gerencia@sodepal.es

¿Quién es el delegado de protección de datos?

Delegado: MIGUEL ÁNGEL ALVAREZ DÍAZ

Dirección: AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA 79– 38208 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Teléfono: 922325782 Correo: dpo@gextiona.com

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Gestión administrativa relativa al procedimiento del concurso y de sus bases de participación.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Mientras dure el concurso y durante un plazo de un año a partir de la última confirmación de interés.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales?

Está basada en su consentimiento, sin que en ningún caso la retirada del consentimiento condicione la ejecución del contrato de servicios.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos personales?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Además, pueden presentar reclamaciones de sus derechos ante la Autoridad de Control (www.aepd.es).

**ANEXO I - FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE ESCAPARATES LGTBIQ+ 2024**

Nombre del establecimiento:
Dirección:
Municipio:
Indique las RRSS que utiliza su establecimiento y el nombre de usuario: FACEBOOK _____ INSTAGRAM _____
HORARIO COMERCIAL:
¿Establecimiento adherido a alguna Federación y/o Asociación Comercial? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿Indique cuál? _____

COMUNICACIONES
NOMBRE DE LA EMPRESA:
NIF:
Persona de contacto y teléfono:
Correo electrónico:

He leído las bases y acepto los términos y condiciones de las mismas

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firmado

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde 17 mayo al 16 de junio de 2024

MÁS INFORMACIÓN:

En <https://sodepal.es/concurso-de-escaparates/> en info@sodepal.es

Teléfono de contacto SODEPAL: 922417323 – EXT. 2124

**ANEXO II – FORMULARIO DE MIEMBROS DE ASOCIACIONES JUVENILES DE LA PALMA
CONCURSO DE ESCAPARATES LGTBIQ+ 2024**

Nombre de la Asociación Juvenil/entidad prestadora de Servicios para los jóvenes palmeros:	
Dirección:	
Municipio:	
CIF:	Contacto:
Email:	
Nombre de las personas miembro de la asociación que participarán como apoyo al diseño y montaje del separate:	
Integrante 1:	DNI: _____
Integrante 2:	DNI: _____
Integrante 3:	DNI: _____
Integrante 4:	DNI: _____
Integrante 5:	DNI: _____
Integrante 6:	DNI: _____

*Se podrán añadir más integrantes participantes de la asociación juvenil que se consideren.

Si el municipio de residencia de los jóvenes integrantes es distinto del de la asociación deberá notificarlo.

He leído las bases y acepto los términos y condiciones de las mismas

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firmado

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde 17 mayo al 16 de junio de 2024

MÁS INFORMACIÓN:

En <https://sodepal.es/concurso-de-escaparates/> en info@sodepal.es

Teléfono de contacto SODEPAL: 922417323 – EXT. 2124

**ANEXO III – BAREMACIÓN OBJETIVA
CONCURSO DE ESCAPARATES LGTBIQ+2024**

PLANTILLA PARA LA PUNTUACIÓN DEL JURADO

ESTABLECIMIENTO	ASPECTOS A VALORAR (PUNTUACIÓN DEL 1 AL 5) SIENDO EL 1 LA VALORACIÓN MÁS BAJA Y EL 5 LA VALORACIÓN MÁS ALTA					
	Conceptualización con la temática	Identidad de marca (Presentación productos)	Iluminación	Originalidad	Atracción Visual	TOTAL
ESCAPARATE 1						
ESCAPARATE 2						
ESCAPARATE 3						
...						

- **Conceptualización con la temática:** Adecuación del escaparate al tema propuesto por la organización del concurso
- **Identidad de marca:** En el escaparate se ve reflejado la identidad y productos de la marca.
- **Iluminación:** Efectividad de la iluminación para resaltar productos y crear ambiente.
- **Originalidad:** El escaparate debe ser original y creativo, y diferenciarse de los escaparates del resto de empresas del entorno
- **Atracción visual:** Uso efectivo de elementos visuales como el color, la composición y los materiales.